



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Respuesta Mesa de ayuda

Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

13 de noviembre de 2020, 18:49

Para: Daniela Silva <daniela.010699@gmail.com>

Estimada Daniela:

Si no lográs enviar tu postulación al 15 de noviembre, se informará en la página de bienestar FACSO , nuevo plazo de postulación rezagada para que estés atenta.

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO

El vie., 13 nov. 2020 a las 17:46, Daniela Silva (<daniela.010699@gmail.com>) escribió:

Hola, quisiera consultar, dado que me enteré hace muy poco de que perdi la beca, si existe alguna posibilidad de ampliar el plazo de postulación a los beneficios internos
Saludos, gracias nuevamente.

El vie., 13 nov. 2020 a las 17:42, Daniela Silva (<daniela.010699@gmail.com>) escribió:

Muchísimas gracias por la respuesta.

El vie., 13 nov. 2020 a las 13:09, Paula Constanza Olivares (<paula.olivares.s@uchile.cl>) escribió:

Estimada Daniela:

Junto con saludar y esperando que te encuentre bien, respecto a tu consulta en la Mesa de ayuda:

"Por un cambio en el registro social de hogares, ya no pertenezco al 70% más vulnerable, motivo por el cual perdí la beca BPR para este segundo semestre, quiero saber si es posible apelar y cuándo. También en relación a esto, qué sucedería con mi beneficio de la gratuidad y beca junaeb de alimentación para el próximo año. Esperando su respuesta."

Te informo que hace dos años Junaeb incorporó a la renovación el requisito del % del RSH, esta información se encuentra en el portal de esa institución, contando además con una mesa de ayuda que orienta y resuelve dudas, la cual funciona durante todo el año:

<https://www.junaeb.cl/linea-de-atencion-ciudadana>

En este contexto no tenemos injerencia en la definición de requisitos y plazos para la renovación. La Universidad sólo informa, a petición de Junaeb, datos de tipo académico, es decir, calidad de alumno regular y notas de los estudiantes. A partir del año 2019, Junaeb eliminó la posibilidad de apelación por tramo de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares. Debido a esta situación, sólo podemos realizar apelaciones relativas a no cumplimiento del promedio exigido.

Respecto a la Gratuidad y beca de alimentación Junaeb, estas se te asignaron en conjunto y se te aseguran por el período de duración oficial de la carrera, por lo que se renovarán para el próximo año, siempre y cuando te matricules en el periodo regular (estas becas se rigen por una normativa diferente a la BPR).

Saludos cordiales,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO